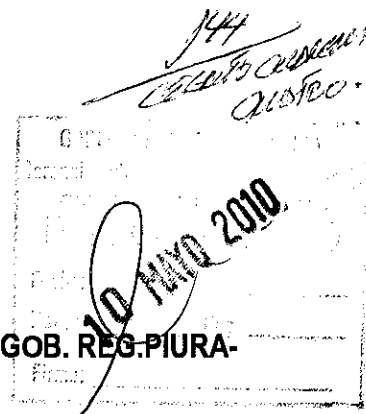


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 217 -2010/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G



Sullana, 06 MAY 2010

VISTOS : El MEMORANDUM N° 430-2010/GRP-401000-401400 de fecha 06 de Mayo del 2010; el INFORME N° 174-2010/GRP-401000-401400-401410 de fecha 06 de Mayo del 2010; INFORME N° 018-2010/GRP-401000-401400-401410-LFCR de fecha 21 de Abril del 2010; MEMORANDUM N° 678-2010/GRP-440000 de fecha 19 de Abril del 2010; MEMORANDUM N° 505-2010/GRP-440000 de fecha 16 de Marzo del 2010; INFORME N° 078-2010/GRP-440330 de fecha 12 de Marzo del 2010; INFORME N° 021-2010/GRP-440330-RRECG de fecha 23 de Febrero del 2010; y, demás actuados que se acompañan, mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del PROYECTO : **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 14787 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – DISTRITO DE SULLANA – SULLANA CODIGO SNIP N° 26824"**.

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 021-2010/GRP-440330-RRECG de fecha 23 de Febrero del 2010; el Arq. RODER CALLE GONZALES remite a la Dirección de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional Piura; el Expediente Técnico del Proyecto : **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 14787 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – DISTRITO DE SULLANA – SULLANA CODIGO SNIP N° 26824"**, con un Valor Referencial de **UN MILLON VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTAICUATRO Y 60/100 NUEVOS SOELS (S/. 1'023,254.60)**; y, que será ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria **INDIRECTA (CONTRATA)**, por el SISTEMA A SUMA ALZADA;

Que, mediante el INFORME N° 078-2010/GRP-440330 de fecha 12 de Marzo del 2010; el Director de Estudios del Gobierno Regional Piura; remite a la Dirección General de Construcciones el Expediente Técnico; para el trámite correspondiente;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 505-2010/GRP-440000 de fecha 16 de Marzo del 2010; el Gerente Regional de Infraestructura; solicita a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación la aprobación del Expediente Técnico; previa la Certificación Presupuestal;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 678-2010/GRP-440000 de fecha 09 de Abril del 2010; la Gerencia Regional de Infraestructura, remite a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; el Expediente Técnico para su trámite de aprobación mediante Resolución; así mismo, manifiesta que de acuerdo al CODIGO SNIP , la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora es de competencia de la entidad Sub Regional;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



143
Cuentos de
y Tercos

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 217-2010/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 06 MAY 2010

Que, mediante el MEMORANDUM N° 235-2010/GRP-401000-401200 de fecha 26 de Abril del 2010; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación Presupuestal para la ejecución del **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 14787 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – DISTRITO DE SULLANA – SULLANA CODIGO SNIP N° 26824"**, por el importe de UN MILLON CIENTO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'100,000.00), por la Fuente de Financiamiento : 18 CANON Y SOBRE CANON; REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES;

Que, mediante el INFORME N° 174-2010/GRP-401000-401400-401410 de fecha 06 de Mayo del 2010; la Unidad de Estudios y Proyectos, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente;

Estando a lo dispuesto en la **"DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ANEXOS POR NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL. APENDICE "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007"**, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 03-2007-EF/76.01, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2010 y la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Expediente Técnico del PROYECTO : **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA**

GOBIERNO REGIONAL PIURA



142
código canal
y los

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 217/2010/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 06 MAY 2010

INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 14787 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – DISTRITO DE SULLANA – SULLANA CODIGO SNIP N° 26824”, con un Valor Referencial ascendente a UN MILLON VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTAICUATRO Y 60/100 NUEVOS SOELS (S/. 1'023,254.60), incluido IGV. y con precios vigentes al mes de Diciembre del 2009; con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la ejecución del Componente antes indicado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria INDIRECTA por **CONTRATA SISTEMA A SUMA ALZADA**.

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	457:	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	002 :	GERENCIA “LUCIANO CASTILLO COLONNA”.
FUNCION	22 :	EDUCACION
PROGRAMA	048 :	EDUCACION SUPERIOR
SUB PROGRAMA	0010 :	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
PROYECTO	2111859 :	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO EN LA INSTITUCIÓN.
COMPONENTE	2002823 :	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA META : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14787 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – SULLANA.
CATEGORIA DEL GASTO	06 :	GASTOS DE CAPITAL
GRUPO GENERICO DE GASTOS	05 :	INVERSIONES
TIPO DE EJECUCION		EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA.
PRESUPUESTAL.	05 :	RECURSOS DETERMINADOS
FTE. DE FTO :	18 :	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

141
ordenados
y uno.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 297 -2010/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 06 MAY 2010

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Pêche
GERENTE SUBREGIONAL